



## PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD DE LA ESPECIALIDAD DE INGLÉS, DEL CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

Conforme a lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Orden de 6 de abril de 2022 de la Consejería de Educación, se acuerdan los siguientes criterios de actuación y de valoración de la prueba específica de aptitud para la prueba específica de aptitud de la especialidad de Inglés del cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas:

### CRITERIOS DE ACTUACIÓN

1. El desarrollo del procedimiento selectivo se regirá en todo momento por lo previsto en la Orden de 6 de abril de 2022.
2. La prueba de aptitud constará de dos partes que serán valoradas de 0 a 10 puntos:
  - a) Parte A: prueba objetiva conforme a las características y criterios de valoración que se adjuntan (anexo I).
  - b) Parte B: dos ejercicios orales según las características y criterios de valoración que se adjuntan (anexo II).
3. La calificación final de la prueba de aptitud será el resultado de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada una de las dos partes que la componen, teniendo en cuenta que:
  - a) Los aspirantes que no superen la parte A no realizarán la parte B.
  - b) La superación de la prueba requiere la obtención de, al menos, un cinco en cada una de las dos partes.
  - c) La parte A tiene un peso del 40% y la parte B un peso del 60% sobre la calificación final.
4. El idioma para la realización de las dos partes de la prueba de aptitud será el inglés.
5. Antes de la realización de la primera parte de la prueba se realizará un acto de presentación.
6. El llamamiento para el acto de presentación y para cada una de las partes será único y requerirá la identificación mediante uno de los siguientes documentos en vigor: DNI, pasaporte o carnet de conducir. No está permitida la representación por persona autorizada.





7. Estará totalmente prohibido que el aspirante acceda al aula de cualquiera de las partes de la prueba con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión informática o con el exterior, se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes o smartwatches.
8. La comisión de selección apartará del procedimiento a aquellos aspirantes que realicen cualquier tipo de actuación fraudulenta que impida el normal desarrollo de la prueba de acuerdo con los principios de igualdad, mérito o capacidad. En este caso, la comisión no corregirá la prueba y comunicará esta incidencia a la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación.
9. La sede y lugar de actuación de la comisión de selección es la Escuela Oficial de Idiomas (E.O.I.) de Murcia, sita en Plaza Opinión, nº 4, 30009 de Murcia. Todas las publicaciones de la comisión de selección se realizarán en el tablón de anuncios habilitado al efecto en la E.O.I. y, a efectos meramente informativos, en la página web de la Consejería de Educación

### CALENDARIO DE ACTUACIÓN

- 2 de septiembre (viernes)
  - Acto de presentación a las 9:00 horas en las aulas 1-8 de la E.O.I. de Murcia. La distribución de aspirantes por aula estará expuesta en el tablón de anuncios del centro.
  - Parte A de la prueba de aptitud de manera inmediata tras el acto de presentación.
  - Al finalizar la prueba, acto público de separación de datos personales y posterior conservación en sobre cerrado para garantizar el anonimato de los aspirantes en el salón de actos de la E.O.I.
- 7 de septiembre (miércoles)
  - A las 10:00 horas, acto público de apertura del sobre que contiene las cabeceras de los ejercicios anónimos de la parte A, para la posterior asociación de calificaciones en el salón de actos de la E.O.I.
  - Publicación en el tablón de anuncios de las calificaciones obtenidas por los aspirantes en la parte A de la prueba de aptitud, así como el listado de aquellos aspirantes que hayan superado esta parte de la prueba.
- 14 de septiembre (miércoles)





- o A partir del día 14 de septiembre los aspirantes que hayan superado la parte A realizarán la parte B de la prueba de aptitud en el aula 1 de la E.O.I., mediante llamamientos debidamente anunciados en el tablón de anuncios de la E.O.I. y en la página web de la Consejería de Educación con, al menos, 48 horas de antelación en la sede de la comisión.
- Finalizada la realización de la parte B de la prueba, se publicará la resolución provisional de aspirantes que han superado la prueba de aptitud, ordenados por el resultado de la misma en el tablón de anuncios de la E.O.I. y en la página web de la Consejería de Educación, contra la que se podrá presentar reclamación en los cinco días siguientes a partir del día de la publicación.
- Tras estudiar las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de aspirantes que han superado la prueba en el tablón de anuncios de la E.O.I. y en la página web de la Consejería de Educación, y se elevará la propuesta de aspirantes seleccionados al Director General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Daniel Andúgar Caravaca

Firmado electrónicamente





## ANEXO I CARACTERÍSTICAS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA PARTE A

1. La parte A tendrá una duración de 90 minutos y se realizará de manera inmediata tras el acto de presentación.
2. Los aspirantes deberán entregar el cuadernillo de evaluación a la comisión al abandonar el aula.
3. La comisión corregirá la parte A sin conocer la identidad de los aspirantes. A tal fin, finalizada esta prueba, la comisión consignará el mismo código numérico en la parte de los datos personales y en el ejercicio a corregir en el salón de actos de la E.O.I., e introducirá la parte de los datos personales en un sobre cerrado y firmado por el presidente y el secretario hasta el día de apertura de cabeceras. En el caso de que el examen presente marcas, signos o anotaciones que permitan la identificación del aspirante, dicha parte será calificada con cero puntos.
4. La parte A de la prueba de aptitud incluye los siguientes ejercicios:
  - a) Un ejercicio de comprensión auditiva ('listening comprehension'). Los aspirantes responderán por escrito a cuestiones a partir de dos grabaciones de una duración no superior a cinco minutos. Se escuchará en dos ocasiones con, al menos, dos minutos de pausa entre cada una de ellas.
  - b) Un ejercicio de comprensión lectora a raíz de un texto ('reading comprehension').
  - c) Tres ejercicios de uso de la lengua ('use of English').
  - d) No hay índice de penalización por respuestas en blanco o incorrectas.
  - e) Se valorará de 0 a 10 puntos, según los criterios siguientes:

### PUNTOS (máximo)

|                         | PUNTOS (máximo) |
|-------------------------|-----------------|
| Listening comprehension | 2               |
| Reading comprehension   | 1,5             |
| Use of English          | 6,5             |





## ANEXO II CARACTERÍSTICAS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA PARTE B

1. La parte B tiene una duración máxima de 20 minutos y se realizará a partir del 14 de septiembre, previa convocatoria con un mínimo de 48 horas en el tablón de anuncios de la E.O.I. de Murcia.
2. No se permite introducir ningún tipo de material durante su realización.
3. El audio de la exposición de la parte B será grabado.
4. La parte B de la prueba de aptitud incluye los siguientes ejercicios:
  - a) Exposición oral sobre un tema relacionado con una de las áreas léxico-semánticas previstas en el anexo III, a propuesta de la comisión de selección. Una vez conozca el tema objeto de exposición, el aspirante dispondrá de hasta 2 minutos para organizar el discurso y entre cinco y ocho minutos para su exposición. Esta exposición se valorará de 0 a 10 puntos según los criterios siguientes:

| INDICADORES DE VALORACIÓN    | PUNTOS (máximo) |
|------------------------------|-----------------|
| Cumplimiento de la tarea     | 2               |
| Coherencia y cohesión        | 2               |
| Control léxico-sintáctico    | 2               |
| Repertorio léxico-sintáctico | 2               |
| Rasgos fonológicos           | 2               |

- b) Respuesta a preguntas sobre la práctica docente de la especialidad de Inglés en una E.O.I. Este segundo ejercicio tendrá una duración máxima de 10 minutos y se valorará de 0 a 10 puntos conforme a los siguientes criterios:

| INDICADORES DE VALORACIÓN                                       | PUNTOS (máximo) |
|---|-----------------|
| Adecuación metodológica a la enseñanza del Inglés en una E.O.I. | 2,5             |
| Conocimiento de los aspectos curriculares de una E.O.I.         | 2,5             |





|   |     |
|---|-----|
| Responde a las preguntas sin divagar o entrar en aspectos ajenos a las mismas | 2,5 |
| Corrección lingüística y fonética   | 2,5 |

5. La valoración de la parte B se ajustará a los siguientes criterios de valoración:
- El primer ejercicio tiene un peso del 70% y la parte B un peso del 30% sobre la calificación final de la parte B.
  - Será necesario obtener, al menos, cinco puntos en cada uno de los dos ejercicios para superar la parte B de la prueba de aptitud.

### ANEXO III ÁREAS LÉXICO-SEMÁNTICAS

- Identificación personal. Dimensión física y anímica.
- Vivienda, hogar y entorno.
- Trabajo, actividades profesionales y actividades de la vida diaria.
- Tiempo libre, ocio, cultura y actividades artísticas.
- Viajes, alojamiento y transportes.
- Relaciones personales, sociales, académicas y profesionales.
- Salud y cuidado físico.
- Educación.
- Compras y actividades comerciales. Economía e industria.
- Alimentación y restauración.
- Bienes y servicios. Gobierno, política y sociedad.
- Lengua, información y comunicación.
- Geografía, naturaleza y medio ambiente.
- Ciencia y tecnología.

